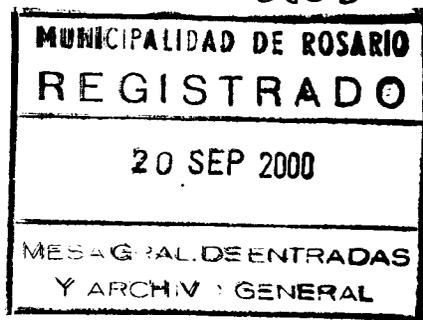




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 7.064)**

Artículo 1°.- Suprímese la prolongación de calle Cochabamba, de orientación Este-Oeste de 18 mts. de ancho, en el tramo comprendido entre calle Crespo y Avenida Francia, que fuera creada en el Artículo 3° Inc. "a" de la Ordenanza n° 3.396/83.

Art. 2°.- Modifícase el trazado del Pasaje M. Boero, de orientación Este-Oeste, llevando su ancho oficial de 12 mts. a 18 mts., en el tramo comprendido entre las calles Crespo y Vera Mújica, manteniendo su actual Línea Municipal Sur.

Art. 3°.- Incorpórase como área verde de expansión al sector ubicado a 127,07 mts. de la línea de edificación Sur de Avenida Pellegrini, de acuerdo al proyecto elaborado por la Dirección de Arquitectura Hospitalaria, con destino a paseo público.

Art. 4°.- El plano obrante a fs. 38 del Expte. n° 49.908-R-99, formará parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 5°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 7 de Setiembre de 2000.-

Juan Leandro Pin
Dr. JUAN LEANDRO PIN
Secretario Gral. Parlamentario
CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



Miguel Angel Zamarini
MIGUEL ANGEL ZAMARINI
Vice Presidente 1° a/c de la Presidencia
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

H. C. M.
31
REALIZO
v° b°
COPIO

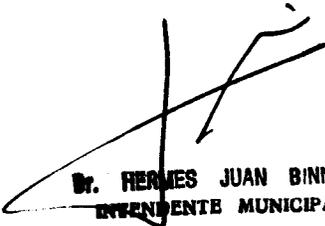
RECIBIDO
22 SEP 2000
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO EN UNO
20 SET 2000
SALDO
INTERVINO

//sario, 02 OCT 2000

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.-

~~Ing. SEBASTIAN A. BONET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO~~

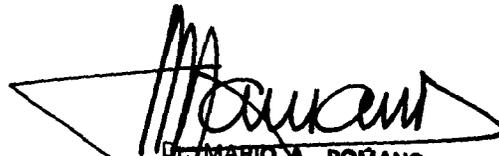

Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO
03 OCT. 2000
SALVO
INTERINO



Rosario, 20 de setiembre del 2000.-

Por razones de competencia, pasen estas actuaciones a la Secretaría de Planeamiento Urbano.-



MARIO A. ROMANO
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

RECIBIDO
22 SEP 2000
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
SALIO 20 SEP
INTERVINO

